



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

8052

Proyectos de reparcelación

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 25 de julio de 2023, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice textualmente:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación por el sistema de compensación de la UE 7.06 Ses Trempes con las siguientes condiciones:

- 1.- La Junta de Compensación presentará un listado actualizado de los titulares con su domicilio a los efectos que el Ayuntamiento les pueda dar el trámite de audiencia a los interesados.
- 2.- Antes de la aprobación definitiva se tendrá que presentar la corrección del error de la parcela 136 indicada en el informe de la Arquitecta municipal antes transcrito.

SEGUNDO. - La modificación del proyecto de reparcelación se someterá a información pública por el plazo de un mes mediante edicto que se tendrá que publicar en el BOIB y en la dirección o en el punto de acceso electrónico correspondiente, donde se insertará su contenido íntegro para facilitar su consulta telemática. Así mismo, y previa presentación por la Junta del listado actualizado de titulares y domicilios, se concederá trámite de audiencia a las personas interesadas por citación personal. Cumplidos estos trámites se adoptará, si cabe, el acuerdo de aprobación definitiva.

Durante el mencionado período se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento, https://seuelectronica.marratxi.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON&lang=ES y examinar el mencionado expediente en el negociado de urbanismo de este ayuntamiento, c/Major, 2 de Portol, horario atención de 8:15 a 14:00, y formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Marratxí, 31 de julio de 2023

El alcalde

Jaume Llompart Caldés

